

## Solicitud de Acceso a la Información

		Solicitud No.	028/2017
Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia		Fecha y hora de recepción	27 / 04 / 2017 11:24 Hrs. día mes año
<b>1. Información del solicitante</b>			
<i>Persona Moral</i> Denominación o Razón Social _____ Representante legal _____			
<i>Persona Física</i> Nombre (s) _____ Apellido paterno _____ Apellido Materno _____			
<b>2. Medio en que se recibió la información</b>			
<p>Correo <input checked="" type="checkbox"/> Personal <input type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/></p>			
<b>3. Información Solicitada</b>			
<p>información sobre "tortillerías", "molinos denixtamal", "venta a domicilio de tortillas", que se encuentren en el municipio Tecate. La serie de datos solicitados son los comprendidos entre el 1 de enero de 2000 hasta el día en que se presente la respuesta a la presente solicitud, detallando cada una de las series por año fiscal.</p>			
<b>4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información</b>			
<p><input type="checkbox"/> Mediante consulta directa <input checked="" type="checkbox"/> otro tipo de medio disponible, especifique: por correo electrónico <input type="checkbox"/> Copias</p>			
<b>5. Información general</b>			
<p>1. Se seleccionara el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico. 2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio. 3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda. 4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante. 5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles. 6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre. 7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante. 8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico</p>			

Sello de recepción



DEPENDENCIA: TESORERIA MPAL.

SECCION: RECAUDACION DE RENTA

NUMERO DE OFICIO: REC/391/2017

004961

ASUNTO: El que se Indica  
Tecate., B. C. 09 de mayo 2017

*"Año del centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"  
"2017, año del 60 aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California"*

**LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ**  
Jefe de la unidad Municipal de acceso a la información  
Sindicatura Municipal  
**PRESENTE.-**

En base al oficio CE/076/2017, recibido el día 03 de mayo del presente, en el cual solicita Usted, **listado de tortillerías, molinos de nixtamal o ventas de tortillas que se encuentren dentro del municipio;**

El cual anexo a la presente información registrada

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto

**ATENTAMENTE**  
**"GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"**  
  
C.P. Irma Gloria Arredondo Rosas  
Recaudador de Rentas Municipales del XXII Ayuntamiento  
Constitucional de Tecate B.C.

H AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECATE, B.C. MEX.  
**DESPACHADO**  
MAY 09 2017  
**DESPACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES

c.c.cp. Lic. Gerardo Manuel Sosa Minakata/ sindico procurador  
c.c.p. archivo/minuta  
IAGR/sonli





REPORTE DE TORTILLERIAS REGISTRADAS DEL 2004 AL 2017

Numero	Nombre	NonComercio	Direccion	Registro
253	RESENDEZ ORTEGA HECTOR MARIO	EL LUCHADOR DE JALISCO	C ARCADIO AMAYA 565 COL.GUJARDO	1999
388	OVALLE RODRIGUEZ OSCAR	TORTILLERIA XOKA	CALLE FELIPE ANGELES 380 COL.EMILIANO ZAPATA	2010
513	GUERRERO ANGULO MARIA GUADALUPE	TORTILLERIA HERMANOS LOPEZ	CALLE TERCERA 180 COL.BENITO JUAREZ	2004
686	OVALLE FREGOSO MARIA ISABEL	TORTILLERIA ISABEL	C PASCUAL OROZCO 780-A COL.COLINAS DEL CUCHUMA	2002
726	PEÑA CRUZ MARIBEL	TORTILLERIA LA JAROCHITA		2001
765	PARRA MEDINA NOHEMI	TORTILLERIA GABRIELA	AVE 5TA SN COL.BENITO JUAREZ	2000
791	PRECIADO MARIAS SANDRA VERONICA	TORTILLERIA TIZOC	AVE DIAMANTE 145 COL.LA BONDAD	2009
817	SOLIS LINARES MARIA VIRGINIA	TORTILLERIA AS	CION MADERO 726 COL.EL REFUGIO	2002
1392	GARCIA MARIA DE JESUS	TORTILLAS HECHAS A MANO	CALLE PRIMERA 81 COL.BENITO JUAREZ	2001
1425	PARRA MEDINA NOHEMI	TORTILLAS DE HARINA TRIZON	C ENSENADA 132-A COL.EL REFUGIO	2004
1553	VILLANUEVA SEGURA LIDIA CECILIA	TORTILLERIA EL PUENTE	CALLE NICOLAS BRAVO 511 COL.MILITAR	2006
1639	RESENDEZ ORTEGA MARCO ANTONIO	TORTILLERIA EL LUCHADOR DE JALISCO 2	CORREGIDORA 1800 COL.ALDRETE	2005
1756	PACHECO CASTRO FABRICIO	TORTILLERIA DE HARINA DOÑA ESTHELA	CALLE ALDRETE 22 COL.ROMERO	2005
1759	ANGULO HIGUERA ESPERANZA	TORTILLERIA LA VICTORIA	BENITO JUAREZ 47 COL.ROMERO	2005
2168	RESENDEZ ORTEGA HECTOR MARIO	TORTILLERIA LUCHADOR DE JALISCO NO. 3	AVE. JUAREZ 371 COL.ESPINOZA	2007
2704	TOTOTZINTLE PANTALEON NORMA	TORTILLAS DE HARINA LUPITA	GUAYCURA 12 COL.EL PARAISO	2009
2709	OLIVERA OROZCO GILBERTO	TORTILLERIA "EL ANDARIEGO"	LOMAS DE SANTA LUCIA 5-B COL.SANTA ANITA	2009
2778	CISNEROS GARCIA JOAQUIN ALONZO	TORTILLERIA MARIA TERESA	ALDRETE 105 COL.ZONA CENTRO	2009
2800	LOPEZ GONZALEZ YESICA ISABEL	TORTILLERIA MORELIA	AVE MORELOS 121 COL.MORELOS	2009
3088	MEJIA GUZMAN JUAN	TORTILLERIA MARIA TERESA	MISION DE SAN FERNANDO S/N COL.EL DESCANSO	2011
3121	AGUILAR SILVA ARACELI	TORTILLERIA EL LUCHADOR DE JALISCO	AVE. HIDALGO 338-3 COL.ZONA CENTRO	2011
3352	ESTRADA SOTO MARTINIANO	TORTILLERIA CARDENAS	TUPITINA 979 COL.LAZARO CARDENAS	2013
3409	ANDRADE RIVERA GUSTAVO	TORTILLERIA DE HARINA LUPITA II	ENSENADA 132 COL.EL REFUGIO	2014
3657	CRUZ ANGUAMEA JOSEFINA	TORTILLERIA BLANQUITA	ARTURO GUERRA 13 COL.BENITO JUAREZ	2016
3797	RODRIGUEZ PEÑA LEONARDO	TORTILLAS DE HARINA EL ROBLE	GUANAJUATO 171 COL.LOMA ALTA	2017
3800	TENORIO PINEDA MARIA MONSERRAT	TORTILLERIA EL CUCHUMA	AVE. LAS PALMAS 790-1 COL.COLINAS DEL CUCHUMA	2017